



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="http://www.gporellana.gob.ec/wp-admin/post.php?post=14300&amp;action=edit">http://www.gporellana.gob.ec/wp-admin/post.php?post=14300&amp;action=edit</a>				<a href="http://www.gporellana.gob.ec/wp-admin/post.php?post=14300&amp;action=edit">http://www.gporellana.gob.ec/wp-admin/post.php?post=14300&amp;action=edit</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	05-2015 24-02-2015	<a href="http://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/ACTA-24-FEBRERO-2015-051.pdf">http://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/ACTA-24-FEBRERO-2015-051.pdf</a>	<u>1. Autorizar a la señora prefecta y procurador síndico suscribir el convenio de delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto para la ejecución de varios puentes.</u>	05-2015 24-02-2015	Consejo en pleno	<a href="http://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/ACTA-24-FEBRERO-2015-051.pdf">http://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/ACTA-24-FEBRERO-2015-051.pdf</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS				<a href="http://www.gporellana.gob.ec/ordenanzas/">http://www.gporellana.gob.ec/ordenanzas/</a>		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				28/2/15		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				Dr. Ángel Valdez		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:angelval@hotmail.es">angelval@hotmail.es</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				062 863024 ext. 2010		